MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ciudad Autónoma de Ceuta

Biblioteca Pública del Estado en Ceuta

LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN 20 CAPÍTULOS

En España existen solo diecinueve entes autonómicos: las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades con Estatuto de Autonomía. Estos entes son la base del edificio del poder territorial, porque exclusivamente ellos disfrutan del ámbito de poder que se reparte entre el Estado y las autonomías. Solo a través de los Estatutos se fijan las instituciones y las competencias de cada ente autonómico e, indirectamente, las que le quedan al Estado. Ningún ente local, por muy grande que sea la ciudad o por muy poderosa que sea la provincia, posee las competencias y prerrogativas que caracterizan a los entes autonómicos. Por consiguiente, la autonomía de Ceuta es verdadera autonomía, porque el criterio de tener Estatuto de Autonomía es un principio que no admite dudas, y que solo legitima a los entes autonómicos. Los entes territoriales o bien tienen Estatuto y son autonomía o bien no lo tienen y no lo son.Sin embargo, en Ceuta, debido a las consignas que socavaron el largo periodo de desacuerdo en la negociación del Estatuto, se devaluó su contenido y se asumió un cliché negativo sobre su autonomía, cuyo resultado ha sido que sus capacidades no se hayan aprovechado adecuadamente, produciendo de hecho un evidente retraso en el desarrollo del autogobierno.Este libro pretende explicar en pequeños capítulos lo esencial de la autonomía de Ceuta y sus diferencias y analogías con el conjunto del sistema autonómico, con un estilo lineal y conciso que lo haga especialmente accesible para todos.

ADOLFO HERNÁNDEZ LAFUENTE

Adolfo Hernández Lafuente nació en 1946 en Ceuta. Es doctor en Ciencias Políticas y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha sido profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, subdirector general de Legislación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y director del Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. En 1988 fue nombrado director general de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas. Asimismo, ha ocupado los puestos de director del Centro de Análisis y Formación Territorial en el INAP, subdirector general de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Ciencia y director de una Comisión de Estudio para la Cohesión y Coordinación en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Medalla de la Autonomía de Ceuta y miembro del Instituto de Estudios Ceuties. Es autor, entre otras, de obras como *Atlas de elecciones y partidos políticos en España, Elecciones y partidos en Ceuta y Melilla, Estatutos de Autonomía para Ceuta y Melilla.*